

**Bases de la Convocatoria
de Reconocimiento Institucional
de Proyectos de Investigación ante el IICSAL**

Comisión de Investigación: Agustina Gradin, Silvina Casablanco, Fernando Fischman y Paula Canelo.

Dado el considerable trabajo de investigación que realizan numerosos equipos en el marco de las distintas áreas de FLACSO Argentina y con el fin de reconocer institucionalmente aquellas actividades que no hayan sido acreditadas por otras instituciones de CyT, con el objetivo de:

- a - reconocer la tarea de estos grupos;
- b - otorgarles respaldo institucional; y
- c - contribuir a la continuidad de la actividad de investigación,

el Consejo Directivo del IICSAL llama a Convocatoria para el Reconocimiento Institucional de Proyectos de Investigación.

Objetivos de la convocatoria:

- Promover, apoyar y generar investigación inter-áreas e interdisciplinarias en el campo de las Ciencias Sociales en FLACSO Argentina (Art. 3 Reglamento IICSAL).
- Otorgar el reconocimiento científico del IICSAL a las actividades de investigación, ya sean consolidadas o en proceso de realización en FLACSO Argentina, asegurando el cumplimiento de los más altos estándares de calidad.
- Favorecer la incorporación de estudiantes de posgrado de FLACSO en las actividades de investigación realizadas en la institución con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus trabajos de graduación.

- Contribuir a la difusión y transferencia de las investigaciones que se desarrollan en FLACSO y que no cuentan con acreditación formal.

Calendario del proceso de acreditación:

Fechas propuestas para la apertura y el cierre de la convocatoria: miércoles 11 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Período de evaluación por parte del Comité de Acreditación: 1 de abril al 30 de mayo de 2025.

Comunicación de resultados a los proyectos que se postulen: junio de 2025.

Requisitos para la presentación:

Para obtener la acreditación del IICSAL

- El proyecto no debe contar con la acreditación previa y/o financiamiento de otra institución científica (ej. PIP, PICT, UBACyT, etc.).
- Se pueden presentar proyectos iniciados siempre y cuando se encuentren en el primer año de ejecución.
- El/la Director/a del proyecto deberá ser miembro del IICSAL (no necesariamente Director/Coordinador de Área/Programa FLACSO).
- El/la Director/a del proyecto debe poseer el grado académico de Doctor/a.
- El grupo de investigación debe incluir, además de investigadores (formados o en formación) al menos a 1 estudiante de posgrado de FLACSO.
- Las actividades propuestas en el Plan de Investigación deben incluir la realización de actividades de transferencia/divulgación/extensión.

Comité de Evaluación:

Estará conformado por integrantes de la Comisión de investigación y la vicedirectora del IICSAL FLACSO

El comité se conformará respetando la paridad de género, en la medida en que sea posible.

Los miembros del Comité se excusarán de realizar la evaluación de las postulaciones que pertenezcan a su Área/Proyecto de pertenencia, con el objetivo de evitar conflictos de intereses.

Cuando por las características específicas del proyecto presentado el Comité de Acreditación lo considere pertinente, se convocará a evaluadores externos.

El Comité de Evaluación tendrá por funciones la evaluación de los proyectos presentados así como la del informe final que resulte de la finalización del proyecto.

Formulario modelo para la presentación (máximo 15 páginas)¹:

- 1) *Área temática del IICSAL en la que se inscribe el proyecto a acreditar:*
 - Migración e inclusión a derechos
 - Desarrollo humano, educación, innovación y reducción de las desigualdades
 - Democracia, institucionalidad y transparencia
 - otra: (desarrolle en una línea)

- 2) *Área/s de FLACSO en la/s que se realizan las actividades de investigación:*

- 3) *Descripción de la composición del equipo:*
 - Director/a
 - Codirector/a
 - Investigadores/as formados
 - Investigadores/as en formación
 - Investigadores/as externos
 - Asistentes de investigación

¹ Completar el Formulario 2025 para la Presentación de Proyectos de Investigación que acompaña a estas Bases.

4) *Presentación del Proyecto:*

- Antecedentes del equipo en la temática: detalle las 2 contribuciones más importantes de los miembros del equipo al tema/problema presentado a la convocatoria (artículos/capítulos de libro/libros/...)
- Estado de la cuestión y relevancia/originalidad del tema:
- Objetivos generales/específicos/hipótesis de trabajo
- Metodología
- Cronograma (2 años)
- Resultados esperados (incluir, entre los productos esperados, la realización de actividades de transferencia/divulgación/extensión)
- Recursos con los que se espera llevar adelante el plan

Envío del Formulario de Presentación de Proyecto:

Enviar el Formulario 2025 para la Presentación de Proyectos de Investigación en formato "Word" por correo electrónico a:

iicsal@flacso.org.ar

Asunto: Convocatoria RI

Período de vigencia de la acreditación:

Dos (2) años.

Informe final:

Informe de resultados (cuali-cuantitativo) de 20 páginas (el instructivo para la presentación del Informe Final de Actividades se entregará una vez obtenido el reconocimiento).

Aquellos equipos de investigación que no presenten el Informe final no podrán presentarse a próximas convocatorias de Reconocimiento Institucional.

Alcance del Reconocimiento Institucional:

El Reconocimiento Institucional otorgado por el IICSAL no incluye el otorgamiento de fondos para el financiamiento de las actividades.

Los proyectos que obtengan el Reconocimiento Institucional podrán formar parte de una publicación a cargo del IICSAL que divulgue los principales resultados de las investigaciones. También podrán recurrir a la asistencia técnica y profesional del equipo de CPA IICSAL para la capacitaciones y asesorías técnicas a convocatorias financieras. Por último, podrán solicitar el uso de los recursos materiales disponibles para la realización de sus trabajos de campo (como grabadores o notebooks del IICSAL).